

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN SEVILLA, DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO QUE SE INDICA.

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES “SAN JUAN DE ÁVILA” DE CARMONA Y “SANTA TERESA DE JESÚS” DE MARCHENA DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN DE SEVILLA (EXPT.E.: SUM-02/22 CONTR 2022-273662)

LOTE 1 : CARNES FRESCAS, DERIVADOS Y HUEVOS
LOTE 2 : CONGELADOS
LOTE 3: FRUTAS Y VERDURAS
LOTE 4: PANES Y DERIVADOS
LOTE 5: VARIOS

Duración del Contrato: La duración del contrato será de 24 meses a partir de la formalización del mismo, con posibilidad de una prórroga de 24 meses de duración, respetando así los plazos máximos previstos en la Ley. Esta previsto el inicio de su ejecución el 16 de agosto de 2022 y su finalización el 15 de agosto de 2024.

Presupuesto de Licitación: El presupuesto total de la licitación del contrato asciende a 724.089,72 € (SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS) IVA Excluido.

Visto el Acuerdo de 4 de abril de 2022 de esta Delegación Territorial de inicio de expediente para la contratación del suministro de referencia.

Visto el Informe AJ-CIPSC 2022/87 emitido por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de fecha 22 de abril de 2022 a los Anexos de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rigen la presente licitación.

Visto el punto quinto de la la Consideración Jurídica Segunda del citado Informe en la que el letrado manifiesta que “..... según el INE la inflación acumulada en el período enero 2019 - marzo 2022 es del 11,9%, por lo que el PCAP deberá referir precios que correspondan al mercado actual”.

Vista la Memoria justificativa complementaria de la Secretaria General Provincial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Sevilla de fecha 28 de abril de 2022, según la cual se propone modificar el presupuesto de licitación del contrato inicialmente previsto, no viéndose alteradas el resto de condiciones del procedimiento de adjudicación y del contrato referido.

Considerando lo establecido en los artículos 116 y 131 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público y, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre del procedimiento Administrativo Común de las Administración Pública, esta Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en ejercicio de las facultades delegadas por el artículo 15 de la Orden de 3 de marzo de 2021, por el que



ANA GONZALEZ PINTO		29/04/2022 12:26:08	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw93H8pnZ3idiV08Xreky9y9cSH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA nº 44 de 8 de Marzo); en relación con lo dispuesto en el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 90, de 30/12/2020), tras la reestructuración de Consejerías operada conforme al Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA n.º 54, de 3/09/2020).

RESUELVE

PRIMERO: Modificar el Acuerdo de inicio de 04 de Abril de 22 del expediente para la contratación del SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES “SAN JUAN DE ÁVILA” DE CARMONA Y “SANTA TERESA DE JESÚS” DE MARCHENA DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN DE SEVILLA (EXPT.E.: SUM-02/22) en lo que respecta al presupuesto total de licitación del contrato que pasa a tener un importe de 724.089,72 € (SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS) IVA Excluido, al que le corresponde un IVA de 64.501,74 € (SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS UN EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS), lo que supone un importe total IVA incluido de 788.591,46 € (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS).

SEGUNDO: Mantener el resto de los actos del procedimiento iniciado. La adjudicación de este contrato se realizará por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, estando sujeto a regulación armonizada, de conformidad con lo establecido en los artículos 116, 131 y 21 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ajustándose a una pluralidad de criterios de adjudicación recogidos en la Memoria de este expediente y en los Anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha sido informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea con fecha de 26 de julio de 2021 (nº de informe: (AJ-CHFE 2021/103) para la contratación de suministros mediante procedimiento abierto, presentación electrónica de ofertas.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente.

LA CONSEJERA
P.D. LA DELEGADA TERRITORIAL
(art. 15 Orden de 03/03/2021; BOJA n.º 44 de 08/03/2021)

Fdo.: Ana González Pinto.

ANA GONZALEZ PINTO		29/04/2022 12:26:08	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw93H8pnZ3idiv08Xreky9y9cSH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	